

Expediente: 884/21
Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ ACUÑA FEDERICO ROBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 29/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20267223115 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR
900000000000 - ACUÑA, FEDERICO ROBERTO-DEMANDADO
20267223115 - CAMPERO, MAXIMO FERNANDO-POR DERECHO PROPIO
20316443125 - GIACOSA, ALFREDO-EMPLEADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 884/21



H106018397956

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ ACUÑA FEDERICO ROBERTO s/ COBRO EJECUTIVO. 884/21.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 25/03/2025 presentado por el letrado Máximo Fernando Campero:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209536318162, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$2.301,99** (**\$1.902,47** por honorarios más **\$399,52** correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **MÁXIMO FERNANDO CAMPERO - M.P. n° 5522**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20267223115, C/A n° 414009524375720, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. **BEG - 884/21**

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$176.000,00

Monto depositado\$2.492,24

21%\$399,52

10%\$190,25

8%\$152,20

Honorarios + IVA\$2.301,99

Honorarios (bruto)\$1.902,47

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$174.097,53

Actuación firmada en fecha 28/03/2025

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.